

ACTA No. 28/2019- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 22 de agosto de dos mil diecinueve siendo la hora 17:10 el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Edith Richard (como titular), Regina Ferreira (como titular)** encontrándose presentes los concejales: **Gustavo Mobilio, Margarita Cayota, Margot Torres, Nadeshda Delgado, Beatriz Balparda, José Estefan** y la funcionaria **Anahir Caraballo**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se deja constancia en acta de la lectura de : OFICIO N° 2019-028554-2, OFICIO N° 2019-028548-2, OFICIO N° 2019-028553-2 recibidos por la Secretaría y se aprueba por unanimidad (5 en 5) que sean enviados por mail a todos los integrantes del Concejo

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

1) Asuntos urgentes

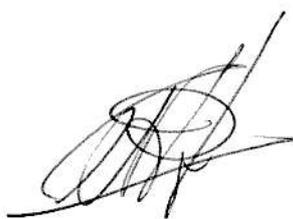
Orden del Día: ASUNTOS URGENTES, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 380/2019** Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 197, 198, 279, 291 que a la fecha presentan saldo insuficiente y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

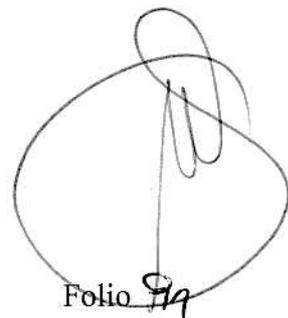
Programa 133 Renglón 197 Art. de Informática	Por \$5.000	saldo actual \$1.112
Programa 133 Renglón 198 Repuestos y Accesorios	Por \$5.000	saldo actual \$5.300,59
Programa 133 Renglón 279 Otros Serv. Rep/Mant.	Por \$182.000	saldo actual \$101.262
Programa 133 Renglón 291 Servicio de Vigilancia	Por \$163.000	saldo actual \$6.286

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 111 Alimentos para Personas	Por \$20.000	saldo actual \$49.961,52
--	--------------	--------------------------


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



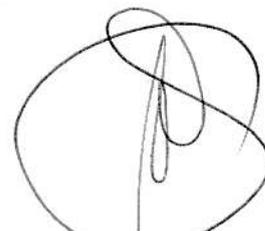
Folio 99

Programa 133 Renglón 154 Pinturas, Tintas, Similares	Por \$10.000	saldo actual \$24.145,73
Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$20.000	saldo actual \$31.813,37
Programa 133 Renglón 171 Prod. Bás. De Hierro y Acero	Por \$10.000	saldo actual \$14.995,33
Programa 133 Renglón 173 Accesorios Metálicos	Por \$10.000	saldo actual \$24.729,26
Programa 133 Renglón 174 Estructuras Metálicas	Por \$20.000	saldo actual \$26.147
Programa 133 Renglón 193 Art. y Acc. Eléctricos	Por \$30.000	saldo actual \$54.670,81
Programa 133 Renglón 195 Art. Educac, Cult, Recrea, Deportivos	Por \$5.000	saldo actual \$10.470
Programa 133 Renglón 199 Otros Bienes de Consumo	Por \$5.000	saldo actual \$13.143,65
Programa 133 Renglón 211 Teléfono	Por \$8.000	saldo actual \$12.632
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$10.000	saldo actual \$18.408,97
Programa 133 Renglón 231 Pasajes dentro del País.	Por \$20.000	saldo actual \$54.944
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$20.000	saldo actual \$32.011,62
Programa 133 Renglón 257 Arrend de Automotores	Por \$7.000	saldo actual \$14.201
Programa 133 Renglón 259 Otros Alquileres	Por \$46.061,29	saldo actual \$96.059,16
Programa 133 Renglón 271 Serv. Mant/Rep De Inmuebles e Instalaciones	Por \$10.000	saldo actual \$24.418,5
Programa 133 Renglón 273 Serv. De Mant/Rep De Automotores	Por \$15.000	saldo actual \$25.762






GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Folio 92

Programa 133 Renglón 275 Serv. De Mant/Rep Mob Eq Ofic y Comp	Por \$10.000	saldo actual \$15.677
Programa 133 Renglón 278 Serv. De Limpieza, Aseo y Fumig.	Por \$5.406	saldo actual \$5.406
Programa 133 Renglón 285 Serv Informáticos y Anexos	Por \$20.000	saldo actual \$41.958,7
Programa 133 Renglón 322 Equipos de Telefonía y Similar	Por \$105	saldo actual \$105
Programa 133 Renglón 325 Equip Eléc. De uso Doméstico	Por \$7.000	saldo actual \$17.331
Programa 133 Renglón 326 Mobiliario de Oficina	Por \$10.000	saldo actual \$26.919
Programa 133 Renglón 341 Eq. Audiov, De Fotog, Similar	Por \$6.284,42	saldo actual \$6.284,42
Programa 133 Renglón 349 Otros Eq Educ. Cult. Y Recre	Por \$143,29	saldo actual \$143,29
Programa 133 Renglón 559 Transf Cor Inst. S/Fines Lucro	Por \$30.000	saldo actual \$46.673

Total transposicion pesos uruguayos trescientos cincuenta y cinco (\$355.000) .

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 381/2019 Apoyar con el préstamo de gazebo con el que cuenta el Municipio, para la realización de actividad de la Asociación de Jubilados el día domingo 25 de agosto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 382/2019 Autorizar el uso del Hall del Municipio (ATP) el día viernes 13 de setiembre, para la realización de taller informativo por parte de la Asociación de Jueces de Familia del Uruguay en conjunto con la Asociación de Abogados de Ciudad de la Costa, a partir de las 18:30 hs. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 383/2019 1- Declarar de Interés Municipal la carrera organizada a nivel nacional por la Agrupación de Atletas del Uruguay y a nivel local co-organizada por el Equipo de Running "El Auto Gris" y el Colegio "Santa Elena", a realizarse el domingo 29 de setiembre. 2- Realizar la difusión de la actividad a través de los medios de comunicación con los que cuenta el municipio, por parte de la Oficina de Comunicaciones. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 384/2019 1- Apoyar la realización de la Fiesta de la Primavera 2019 organizada por la Comisión Fomento Residencial Shangrilá el día 29 de setiembre con la difusión por los medios con que cuenta el Municipio, la realización de 50 afiches y 150 volantes



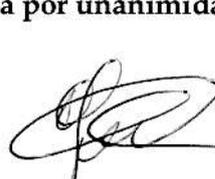
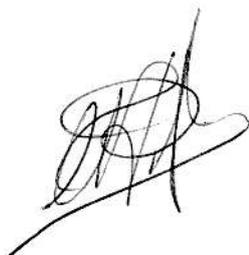



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Folio 93

por parte de la Oficina de Comunicaciones. 2- Solicitar a la Dirección de Tránsito apoyo para el desfile. 3- Aprobar el gasto de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 385/2019 Modificar el importe autorizado en el numeral primero de la citada resolución, el que quedará fijado en \$100.000, mensuales y a partir del mes de setiembre del presente año. Mantener en las mismas condiciones el resto del numeral. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 386/2019 Autorizar la colocación de pizarrón en plaza ubicada en Calle de Los Leones y Calle 71 en conjunto con la Dirección de Espacios Públicos, por parte del Teatro Acuarela, con el objetivo de difundir las actividades del Centro Cultural Serendipia (Ex Comunidarte). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 387/2019 Aprobar el gasto de \$ 5.250 (pesos uruguayos cinco mil doscientos cincuenta) a la empresa "Pafydes LTDA" RUT 020511120014, por concepto de compra de 21 bidones de agua para funcionamiento del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 388/2019 Aprobar el gasto de \$ 4.904 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil novecientos cuatro), a la empresa "Fivisa - Fierro Vignoli S.A." RUT 210000400017, por concepto de compra de 12 alargues múltiples marca Conatel, para uso de la Proveduría del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 389/2019 Aprobar el gasto de hasta \$ 6.000 iva incluido (pesos uruguayos seis mil) a la empresa "Inter-Industrial - Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra de 30 metros de cadena de 6mm y 4 discos de corte de 4 pulgadas y media, para la reparación de los juegos infantiles de la Plaza "De Los 33 " por parte de la Dirección de Espacios Públicos. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 390/2019 Aprobar el gasto de \$ 1.647 iva incluido (pesos uruguayos mil seiscientos cuarenta y siete), a la empresa "Ynter-Industrial - Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra de escalera de 6 escalones de madera para cumplir tareas dentro del container ubicado en el Archivo del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 391/2019 Aprobar el gasto de hasta \$ 200 iva incluido (pesos uruguayos doscientos), a la empresa "Fivisa - Fierro Vignoli S.A." RUT 210000400017, por concepto de compra de lista en adjunto en Considerando I, para realizar las reparaciones correspondientes en el Centro de Barrio Solymar Norte. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 392/2019 Ratificar el gasto de \$ 2.200 iva incluido (pesos uruguayos dos mil doscientos), a la empresa "Villa Juguete" RUT 214099140015, por concepto de compra de lista en adjunto en Considerando I, para actividad organizada por la unidad de animación en el marco del Día del Niño el pasado domingo 18 de agosto, que por motivos de urgencia autorizó el Sr. Alcalde. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 393/2019 Aprobar el gasto de hasta \$ 3.300 iva incluido (pesos uruguayos tres mil trescientos) a la empresa "Districomp S.A." RUT 212363900019, por concepto de compra de 6 teclados y 12 mouses, considerando el menor precio, a los efectos de mantener el stock en la Proveduría del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5)



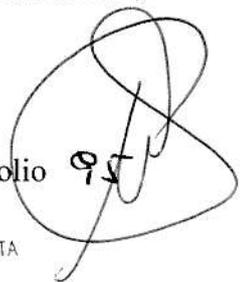
Folio 94

GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Res. 394/2019 Aprobar el gasto de \$ 3.904 iva incluido (pesos uruguayos tres mil novecientos cuatro), a la empresa "TA-TA", RUT 210003270017, por concepto de compra de 36 pilas aa, 36 pilas aaa y 4 baterías 9v, para uso de la Proveeduría del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 395/2019** Aprobar el gasto de hasta \$ 165.000 iva incluido (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco) a la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018, por concepto de seguridad en la Plaza Becú, desde el 11 de agosto al 11 de setiembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 396/2019** Aprobar el gasto de \$ 7.076 iva incluido (pesos uruguayos siete mil setenta y seis) a la empresa "Blink - Carpas y Eventos - Teregal S.A." RUT 212456010013, por concepto de contratación de iluminación de la carpa y piso de madera, para la Feria Educativa 2019 a realizarse desde el viernes 13 al lunes 16 de setiembre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 397/2019** Aprobar el gasto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), a ser acreditado en la tarjeta internacional prepaga "Prex Master Card" del Concejal Gustavo Mobilio C.I. 2.762.443-3, a los efectos del pago de publicidad en internet para los eventos a realizarse en el marco del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 398/2019** Aprobar el gasto de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) a la empresa "Roura Porta - Alvaro Gonzalo" RUT 20365460014, por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante, para la actividad de la "Noche de la Nostalgia" el sábado 24 de agosto, organizada por la Comisión de Vecinos de Pinares. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 399/2019** Ratificar el gasto de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) a la empresa "Mantenimiento y Construcción" RUT 020071360012, por concepto de acondicionamiento de tarros de basura en la Plaza 8 de Marzo, que por motivos de urgencia autorizó el Sr Alcalde. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 400/2019** Modificar la Resolución N° 367 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto de hasta \$ 4.500 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) a la empresa "Ufficio Equipamientos" RUT 210155740016" debió decir, "Aprobar el gasto de hasta \$ 4.600 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos) a la empresa "Divino S.A." RUT 210001310011". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 401/2019** 1- Dejar sin efecto la Resolución N° 379/2019 del Gobierno Municipal. 2- Dejar sin efecto el Resuelve N° 2 de la Resolución N° 378/2019 del Gobierno Municipal. 3- Aprobar el gasto de \$ 7.368 (pesos uruguayos siete mil trescientos sesenta y ocho) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, por concepto contratación de espectáculo de "Titeres Guidaí" representado por Tamara Melgar c. i. 4.700.209-1, para el desarrollo de la actividad que realizó la Comisión de Biblioteca de la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Canelones-Este y la actividad en el marco del Día del Niño por parte de la Comisión del Club Cruz del Sur. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 402/2019** 1- Reiterar el gasto correspondiente a la compra de caños de hormigón al proveedor GMZ. formularios de pago 00219-2019-244, 00305-2019-244. 2- Justificar la reiteración del gasto debido a que se tratan de diferentes medidas. 3- Reiterar el gasto correspondiente a la contratación de seguridad en Plaza Becú por "Fitamerica",




GUSTAVO SILVA Folio 95
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



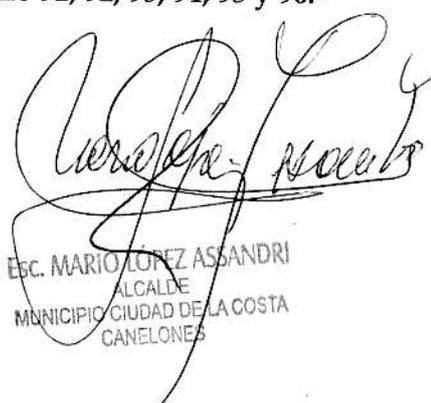
formularios de pago 00225-2019-244, 00278-2019-244, 00332-2019-244. 4- Justificar la reiteración del gasto por tratarse de una contratación de forma eventual y transitoria. Dicha contratación se prorrogó por demoras en la puesta en condiciones de los locales para ser entregado a los vendedores. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 403/2019 Aceptar el presupuesto presentado por "Cooperativa Olivos del Sur" RUT 020372700017, para el mantenimiento de los espacios públicos que se encuentran en jurisdicción del Municipio, con un monto de \$ 105.000 (pesos uruguayos ciento cinco mil) por 320 horas mensuales. El mismo se mantendrá por tres meses, a partir del 11 de agosto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 404/2019 Definir los lugares a ubicar los mojones del Circuito de la Memoria de Ciudad de la Costa : 1- Cantero central Calle Saenz Peña y Paraguay- Historia "La casa del maestro y el cohete volador". 2- Bajada 30 - Historia "Hijos y Julio Esposito". 3- Plaza Ariel - Historia "Hasta el último voto y Penal de Libertad". 4- Plaza de los Derechos Humanos - Historia "La Fuga". 5- Bajada 11 Rambla Costanera - Historia "Chalet Susy ". 6- Bajada 18 entre calles 70 y 71 - Historia "Tomen distancia y Mártires Estudiantiles ". 7- Espacio público en Bullrich entre Río Danubio y Gestido - Historia "Punta de Rieles". 8- Club Lagomar - Historia "El secuestro y club con historia". 9- Circunvalación calle Uruguay y Calcagno - Historia "Pinzas y ratoneras". 10- Plaza calle San Francisco y Brasil - Historia "Herencia bolivariana y vocación magisterial. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 405/2019 Apoyar con la contratación de locomoción a la empresa "Emily Tur S.R.L." RUT 110422120018 por el monto de \$ 2.800 (pesos uruguayos dos mil ocho cientos) mas IVA, para el traslado de emprendedoras desde Pando y San Jacinto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 406/2019 Apoyar a la profesora Adriana Moraes C.I. 3.125.159-7, responsable del curso de telar, hasta 3 ur por concepto de traslado correspondiente al mes de setiembre, para los Centros de Barrio Pinar Norte y Colinas de Solymar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 407/2019 Ratificar el gasto de \$1.403 (pesos uruguayos cuarenta mil cuatrocientos tres) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil, para la Plaza Becú, Lagomar, correspondiente al mes de agosto. Que por motivos de urgencia autorizó el Sr Alcalde.

Próximo Concejo el jueves 5 de setiembre de 2019 a las 19:00 horas.

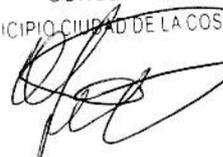
Siendo las 17:45 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 5 del mes de setiembre del año 2019, la que ocupa el folio 91, 92, 93, 94, 95 y 96.-


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ERC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Folio 96